



Gaceta Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

AÑO 17

NÚM. 603

30 DE ENERO DE 2026

Convocatoria **Matrimonios Colectivos**
2026 "Cien Años Pienso en Ti, en el
Municipio de Zapotlán el Grande,
Jalisco.



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

CONVOCATORIA

Al centro un escudo de armas que dice: Zapotlán el Grande. Gobierno Municipal 2024-2027. Cambio y Transformación.

Magali Casillas Contreras, Presidenta Municipal del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 fracción IV y V, y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que: EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés, en el punto número 05 cinco del orden del día, de fecha 29 veintinueve de enero del año 2026 dos mil veintiséis, tuvo a bien aprobar por mayoría calificada (14 votos a favor, 1 inasistencia injustificada y 1 ausencia injustificada) y ordenó la siguiente CONVOCATORIA.

Por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se emite la Convocatoria Matrimonios Colectivos 2026 "Cien Años Pienso en Ti", en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para quedar como sigue:



CONVOCATORIA MATRIMONIOS COLECTIVOS 2026

En el presente año 2026 una de las primeras acciones programadas que se tienen por realizar es la campaña de matrimonios colectivos que, en esta ocasión, se ha revestido de una leyenda distintiva: "Cien años pienso en ti", evocando un fragmento de la célebre canción "Cien años" del compositor zapotlense Rubén Fuentes, personaje del que, además, celebramos el primer centenario de su natalicio recordando el hecho histórico en toda la papelería oficial de Zapotlán el Grande.

El Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco,
a través de la Oficialía del Registro Civil
CONVOCA

A la comunidad en general a participar en la
Campaña Anual de Matrimonios Colectivos
"CIEN AÑOS PIENSO EN TI"
bajo las siguientes bases:

1.- Podrán participar todas aquellas parejas radicadas en el municipio de Zapotlán el Grande que deseen formalizar su situación conyugal en términos jurídicos, en base a las leyes que rigen al Registro Civil en el estado y la nación.

2.- Para poder participar se requiere la siguiente documentación, misma que presentarán previamente en las oficinas del Registro Civil (sito en Av. Colón 62, Centro Histórico), teniendo como fecha límite para el trámite el lunes 9 de febrero de 2026:

- Acta de Nacimiento (original no mayor a un año).
- Constancia de Soltería (si son de otro municipio y/o estado).
- Fotocopia de Identificación vigente (INE, pasaporte, licencia de conducir).
- Análisis Clínicos Pre-Nupciales V. D. R. L., VIH, grupo sanguíneo y R. H. (recientes que no pase de 15 días a la fecha del matrimonio).
- Certificado Médico Pre-Nupcial (expedido por el IMSS, ISSSTE, Centro de Salud, Cruz Roja o Médico Municipal, reciente que no pase de 15 días a la fecha del matrimonio).
- Comprobante de pláticas del DIF (llevadas a cabo los miércoles y viernes de 8:45 a 11:00 horas, llevando copia de identificación un sólo día. Llegar 15 minutos antes para registrarse y pagar en caja).
- Fotocopia de la CURP.
- Fotocopia de la Cartilla de Salud de la mujer (solicitar en Centro de Salud, IMSS o ISSSTE).
- Llenar solicitud de Matrimonio en la oficina del Registro Civil ambos contrayentes.

No será necesario presentar testigos, toda vez que en esta ocasión, los C. Regidores integrantes del Ayuntamiento, fungirán como "PADRINOS", de cada matrimonio, presentándose como testigos en cada matrimonio a celebrarse.



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

3.- Observancia: De todos los requisitos anteriormente mencionados, solamente se cobrará lo conducente a los Análisis Clínicos Pre-Nupciales y, por supuesto, lo relativo a la Constancia de Soltería que es expedida en la Oficialía de su nacimiento; el resto de los documentos requisitorios se facilitarán de forma gratuita en la propia Oficialía del Registro Civil.

4.- La Ceremonia Formal tendrá verificativo este próximo sábado 14 de febrero de 2026 –Día del Amor y la Amistad– en el Patio Central del Palacio de Gobierno Municipal (sito en Av. Colón 62, Centro Histórico), en punto de las 12:00 horas, misma que será presidida por la Presidenta Municipal, con la importante presencia de los miembros del Ayuntamiento quienes apadrinarán a las parejas convocadas.

5.- Posterior a la Ceremonia Formal se convocará a un concurso entre los contrayentes, al que hemos denominado “Bésame Mucho”, cuya pareja ganadora del beso más prolongado será objeto de un atractivo premio. En caso de que haya más de una pareja ganadora, se sumarán otros premios para estimular su participación.

6.- Al finalizar, se invitará a todos los contrayentes a un brindis de honor, donde habrá bocadillos y bebidas para festejar el nuevo proyecto de vida que iniciarán con la certeza jurídica de esta unión conyugal.

Atentamente,

Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Enero de 2026

2026, *Centenario del natalicio del compositor zapotlense Rubén Fuentes Gasson*

2026, *Centenario del natalicio del literato zapotlense Roberto Espinoza Guzmán*

2026, *Centésimo quincuagésimo aniversario del natalicio del compositor y director de orquesta José Paulino de Jesús Rolón Alcaraz*

Lic. Magali Casillas Contreras
Presidenta Municipal

Mtra. Karla Cisneros Torres
Secretaria General



Dado en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, el 29 de enero de 2026.

C. Regidor Miguel Marentes: rúbrica. **C. Regidor Adrián Briseño Esparza:** rúbrica. **C. Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:** rúbrica. **C. Regidora María Hidania Romero Rodríguez:** rúbrica. **C. Regidora Yuliana Livier Vargas De la Torre:** rúbrica. **C. Regidor José Bertín Chávez Vargas:** rúbrica. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** rúbrica. **C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:** rúbrica. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** rúbrica. **C. Regidora Bertha Silvia Gómez Ramos:** rúbrica. **C. Regidora María Olga García Ayala:** rúbrica. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** rúbrica. **C. Regidora Aurora Cecilia Araujo Álvarez:** rúbrica. -----

Para publicación y observancia, Promulgo la presente Convocatoria Matrimonios Colectivos 2026 “Cien Años Pienso en Ti”, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 30 treinta de enero de 2026.



LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS
Presidenta Municipal

La que suscribe MTRA. KARLA CISNEROS TORRES, Secretaria de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y

-----CERTIFICO-----

Que con fecha 30 de enero de 2026, fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento; la Convocatoria Matrimonios Colectivos 2026 "Cien Años Piensos en Ti, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar. -----

A T E N T A M E N T E

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLANSE RUBÉN FUENTES GASSON"

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"

2026, CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 30 de enero de 2026



MTRA. KARLA CISNEROS TORRES
Secretaria de Ayuntamiento



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.

Correspondiente al día 30 de enero de 2025

En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 30 de enero de 2026, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría de Ayuntamiento